



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00022457- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Profesora Silvia Graciela Ortuzar, por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2026, para acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la Profesora Ortuzar se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Psicología, con vencimiento de su designación el 15 de Mayo de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Psicología, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026, y Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra Teorías del crecimiento y el desarrollo, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Ciencia de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que en sesión de fecha 23 de Febrero de 2026 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora SILVIA GRACIELA ORTUZAR, Legajo Nº 31593, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Psicología, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva interina de la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Psicología y Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva interina de la cátedra Teorías del crecimiento y el desarrollo, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de febrero de 2026, para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.